Usuario Pago
DESCOBAR
-20226640

MUNICIPIO DE BARBOSA
NIT 890980445-7
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2023-00589

Fecha de Pago: 24-02-2023 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO EN LA ZONA URABANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°994 DE 2021 SUSCRITO CON EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA. CODIGO BPIM: 2021050790066.

Otros:

Tipo Pago
PGNOR

Doc. Ref. : FACTURA NFE00984 Acta Parcial #:3

Vlr Bruto: 33,684,209.00 **Vlr Deducc.:** 6,467,934.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 27,216,275.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
45 INSTITUTO PARA DLO ANTIC	39-10012433	Transferencia	GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8:	$27,216,275.00
			Total:	**$27,216,275.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (2		$28,306,059	$707,651	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)		$28,306,059	$566,121
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)		$28,306,059	$283,061	06.RETEF/TE HONORARIO P.NATUR. (10.0		$28,306,059	$2,830,606
24. RETEICA COMERCIAL		$28,306,059	$141,530	27.RETEFUETE IVA (15% FACTURADO)		$5,378,151	$806,723
53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)		$28,306,059	$1,132,242				

TOTAL Deducibles: **$6,467,934.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

DURLEY BIBIANA ESCOBAR CATAÑO
CONTRATISTA

294-2022
PG: 3
SIA:
SECOP.

24-feb

MUNICIPIO DE BARBOSA

NIT 890980445-7

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2022-6640

Usuario Ordenó: YPEREZ

Fecha/Estado

Comprobante: 11 : 11.EGR.CONTRATACION PROYECTOS INVERSIÓN — 26/12/2022 ORDENAI

TIPO PAGO: Pago Parcial Contratación **CONTRATO:** CO.301

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO EN LA ZONA URABANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°994 DE 2021 SUSCRITO CON EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA. CODIGO BPIM: 2021050790066.

Doc. Ref. : FACTURA NFE00984 Acta Parcial #:3

Vlr Bruto: 33,684,209.00 **Vlr Deducc.:** 6,467,934.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 27,216,275.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
-20211689	021486	1.2.3.3.04.7	360.4	2.3.2.01.01.001.03.02.03.13	INTERVENTORIA - CONSTRUCCION DE VÍAS	$33,684,209.00

TOTAL: $33,684,209.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (2	2.5	$28,306,059	$707,651	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	$28,306,059	$566,121
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)	1	$28,306,059	$283,061	06.RETEF/TE HONORARIO P.NATUR. (10.0	10	$28,306,059	$2,830,606
24.RETENCIÓN IND-CCIO - RETEICA (0.5%	0.5	$28,306,059	$141,530	27.RETEFUETE IVA (15% FACTURADO)	15	$5,378,151	$806,723
53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	$28,306,059	$1,132,242				

TOTAL Deducibles: $6,467,934.00 **TOTAL no Deducibles:** $0.00

DETALLE DE CUENTAS CONTABLE

Código	Descripción	Valor Debito	Valor Crédito
2.4.07.90.06	RECURSOS TASA PRO DEPORTE-RECREACION		707,651.00
4.1.10.01.04.01	ESTAMPILLA PROCULTURA		566,121.00
2.4.07.22.01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL		283,061.00
2.4.36.03	HONORARIOS		2,830,606.00
4.1.05.08.01	IMPTO ICA - ACTIV.COMERCIAL		141,530.00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAF		806,723.00
4.1.10.01.04.02	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 30% CBA		339,673.00
4.1.10.01.04.03	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 70% AAM		792,569.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN		27,216,275.00
2.9.90.02.01	CONVENIOS AMVA -AREA METROPOL VALLE ABURRA	33,684,209.00	

YOLIMA ELIANA PEREZ JARAMILLO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

JOSE ANGEL ALZATE GOMEZ
SUBSECRETARIO FINANCIERO

REVISADO 26 DIC 2022

VIGE ITE

DCARI ONA

MUNICIPIO DE BARBOSA
Nit: 890980445-7

COMPROMISO NÚMERO : -20214864

Fecha de Impresión: 11-Jul-2022 **Fecha del Compromiso:** 07/07/2022 00:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
CO.301	8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	143,45 ,157.00

Tipo Compromiso: 81.VIGENCIA FUTURA. CONTRATO OBRA PUBLICA

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO EN LA ZONA URABANA DEL MU NICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°994 DE 2021 SUSCRI TO CON EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA. CODIGO BPIM: 2021050790066.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/01/2022 01:00:00	143,459,157.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reser ado
-20211689	1.2.3.3.04.7	360.4.2.3.2.01.01.001.03.02.0:	INTERVENTORIA - CONSTRUCCION DE VÍAS	143,459, 57.00

Total: 143,459,15 .00

Elda Gomez Niño

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

***

***

MUNICIPIO DE BARBOSA

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1689

Fecha de Impresión: 18-Nov-2021
Fecha de la Reserva: 18-Nov-2021 Fecha de Vencimiento: 31/12/2021

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE BARBOSA, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 66, 67, 68, 69, 80, 81 y 84 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2021 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
310.1.2.3.2.01.01.001.03.02.03.13	13	PREINVERS.S.TRANSPORTE VIAS URBANAS-RURALES	$143,459,157.00
		Total:	**$143,459,157.00**

Que se Reserva la suma de : Ciento Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos.. ($143,459,157.00)

Descripción:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO EN LA ZONA URABANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°994 DE 2021 SUSCRITO CON EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA, CODIGO BPIM, 202105079

Información Complementaria:

MGA - Productos
2402114- Vía urbana mejorada
BPIM
2021050790066- Mejoramiento De vias mediante parcheo y pavimentación en la zona urbana del municipio de Barbosa
CPC - Bienes y servicios
54211- Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles

DIANA PATRICIA CARDONA ZAPATA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
ALCALDE

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

Scanned by TapScanner

	VIABILIDAD DE PROYECTO	

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE BARBOSA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el proyecto:	Mejoramiento De vías mediante parcheo y pavimentación en la zona urbana del municipio de Barbosa

pasó por el proceso de viabilidad en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas (SUIFP) hasta ser registrado en el Banco Unico de Programas y Proyectos

Valor del Proyecto:	$ 2.000.000.000
Código BPIN	2021050790066
Fecha de Registro:	18/06/2021
Fecha de Viabilidad:	19/11/2021

OLGA CECILIA CÓRDOBA ESCOBAR
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Scanned by TapScanner

SEÑORES

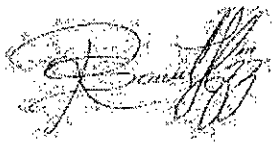
IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia
Ciudad

Asunto: Autorización de Pago

Autorizo debitar de la **cuenta 10012433** según convenio AMVA 994 de 2021, cuyo objeto es: **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA FINANCIAR EL PARCHEO Y PAVIMENTACIÓN EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA".**

Por concepto de pago de avance de Obra pago por el valor de **$ 33.684.209 (treinta y tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos nueve pesos m-l).**

Cordialmente,



Santiago León Rodriguez Hernandez
CC. 15507768
Supervisor del Convenio

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.980.179-2

Solicitud de Retiro

viernes, 24 de febrero de 2023

Solicitud	96975

Cliente:	MUNICIPIO DE BARBOSA	NIT:	8909804457
Tipo Retiro:	ARCHIVO PLANO	Valor:	$33.684.209
Responsable:	MARLENY DEL SOCORRO SOSA RESTREPO	Documento:	39206433

Plano	8909804452023224101514.txt	Nro Registros:	7

Identificación	Nombre	Valor	Nro. Cta	Banco	Referencia
8291216	MARIO DE JESUS GIL CAR	$27.216.275	420052805	23	CONV994 2021ACTA3OP6640
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$141.530	344001789	1	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$283.061	65147220388	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$3.637.329	65154211611	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$566.121	65157742773	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$1.132.242	65171495754	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$707.651	65100000911	7	
7		$33.684.209			

1541

ACTA DE ACREDITACIÓN DE PAGO

Barbosa Social ¡Es la gente!

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUB SECRETARÍA DE CONSTRUCIÓN Y MANTENIMIENTO

PROGRAMA: Intervención de la infraestructura de transporte y desarrollo competitivo.

PROYECTO: Mejoramiento De vías mediante parcheo y pavimentación en la zona urbana del municipio de Barbosa

NOMBRE: MARIO DE JESUS GIL CARDONA

NUMERO DE CONTRATO: 294 de 2022

VALOR DEL CONTRATO: $143.459.157

DIA: 07 **MES:** 07 **AÑO:** 2022

FECHA DE INICIO: 08 de agosto de 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA.

FORMA DE PAGO: En contraprestación por las actividades ejecutadas, la entidad reconocerá al interventor un acta de pago de acuerdo con el avance de ejecución del contrato.

PLAZO: SIETE (7) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.

REPORTE DE ACTIVIDADES
En desarrollo del contrato de consultoría, el interventor realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, legal y ambiental, sobre el cumplimiento del contrato de obra que es objeto de seguimiento y control. Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato. Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Seguimiento socio ambiental: asegurar la calidad integral de la obra, para lo cual deberá buscar los medios que le permitan establecer los mecanismos de control necesarios, tales que le permitan garantizar al ente contratante el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Tanto el objeto como el alcance del mismo se vienen cumpliendo satisfactoriamente por parte del contratista.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas: El contratista ha realizado el acompañamiento necesario durante el proceso de ejecución de la obra, en la que ha exigido todos los requerimientos técnicos que le proporcionan calidad a los materiales suministrados a la obra.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato: el contratista ha desarrollado las actividades técnicas cumpliendo con sus obligaciones.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista: el contratista ha hecho entrega de informe de interventoría, supervisión y vigilancia de obra donde señala todos los sucesos del proyecto

- Porcentaje de ejecución física del contrato: actualmente el porcentaje de ejecución física del contrato corresponde al 57,51% del total del contrato.

PERIODO INFORMADO Y COBRADO: DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2022.

ACTA DE ACREDITACIÓN DE PAGO

Barbosa Social ¡Es la gente!

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Parágrafo: se autoriza el pago por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($33.684.209).** Soportado en la factura No. FE00-984 anexa a este documento, el cual afectara el compromiso presupuestal N.º -20214864.

Para constancia se firma en Barbosa a los 19 días del mes de diciembre del año 2022.

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Representante legal

Carolino Sossa A

CAROLINA SOSSA ARANGO
Supervisora

CARLOS ARTURO HERRERA MOSQUERA
Apoyo a la supervisión.

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 273 DEL 2022

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato de interventoría 273 del 2022, se presenta el Informe parcial No. 1 de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474/ de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	16	11	2022	AL	15	12	2022
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [ ]			**NO** [X]			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**TÉCNICA**			**FINANCIERO**			
	57,51%			**34,03%**			

1. **Datos del supervisor**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CAROLINA SOSSA ARANGO
DEPENDENCIA	OBRAS PUBLICAS
CARGO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (E)
LOCALIDAD	BARBOSA (ANT)
APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARLOS ARTURO HERRERA MOSQUERA

2. **Datos del contrato supervisado e intervenido**

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA DE CONTRATO	294	07/07/2022
NÚMERO CERTIFICADO PRESUPUESTAL Y FECHA	1689	18/11/2021
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	-20214864	07/07/2022
NÚMERO POLIZA Y FECHA	65-44-101213422 65-40-101066011	01/09/2022 01/09/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS	01/09/2022	
CONTRATISTA	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	8.291.216	
PROYECTO	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica, para el mejoramiento de vías mediante la pavimentación y parcheo de la zona urbana del municipio de Barbosa, Antioquia. Derivado del convenio interadministrativo No.994 – 2021, suscrito con el área metropolitana del valle de burra.	
VALOR	$143.459.157	
PLAZO	SIETE (7) MESES	
FECHA ACTA DE INICIO	08/08/2022	

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 273 DEL 2022

Barbosa Social ¡Es la gente!

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	08/03/2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA.	

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

Objeto del contrato: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA.

Alcance del objeto:

En desarrollo del contrato de consultoría, el interventor realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, legal y ambiental, sobre el cumplimiento del contrato de obra que es objeto de seguimiento y control.

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los

contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Seguimiento socio ambiental: asegurar la calidad integral de la obra, para lo cual deberá buscar los medios que le permitan establecer los mecanismos de control necesarios, tales que le permitan garantizar al ente contratante el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Tanto el objeto como el alcance del mismo se vienen cumpliendo satisfactoriamente por parte del contratista.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas: El contratista ha realizado el acompañamiento necesario durante el proceso de ejecución de la obra, en la que ha exigido todos los requerimientos técnicos que le proporcionan calidad a los materiales suministrados a la obra.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato: el contratista ha desarrollado las actividades técnicas cumpliendo con sus obligaciones.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista: el contratista ha hecho entrega de informe de interventoría, supervisión y vigilancia de obra donde señala todos los sucesos del proyecto.

- Porcentaje de ejecución física del contrato: actualmente el porcentaje de ejecución física del contrato corresponde al 57,51% del total del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre	59831445	$1.875.000	$0	$ 365.400	$ 2.342.200
Noviembre	59608215	$ 200.000	$800.000	$348.000	$1.598.000
Noviembre	59832051	$120.000	$480.000	$208.800	$ 928.800
Noviembre	59832397	$152.000	$608.000	$264.500	$ 1.176.500
Noviembre	59831955	$ 80.000	$ 320.000	$ 139.200	$619.200

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12/2022	08/08/2022 - 15/12/2022	Beatriz Eugenia Álzate Molina Contadora C.C. 24.415.482 TP: 142624-T

- Modificaciones al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato: (N/A)
- cambios de supervisión, reasignaciones o asignaciones temporales: (N/A)
- Materialización de riesgos y su mitigación. No se presentaron eventualidades y por lo tanto no se hizo uso de la matriz de riesgos y su mitigación.
- observaciones adicionales frente al desempeño del contratista. (N/A)
- Si el contrato ha sido auditado por parte de los entes de control. (N/A)

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

CONTRATO				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. COMPROMISO PRESUPUESTAL	VALOR RESERVADO
13	310.1.2.3.2.01.01.001.03.02.03.13	1689	-20214864	$143.459.157
ADICIÓN (SI APLICA)				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. COMPROMISO PRESUPUESTAL	VALOR RESERVADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- cambios o reservas presupuestales al presente contrato. (N/A)

- Relación de los pagos realizados.

COMPROMISO PRESUPUESTAL	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
-20214864	$143.459.157	1		$37.586.300	$105.872.857	26,20%
-20214864	$143.459.157	2		$11.232.851	$94.640.006	34,03%
-20214864	$143.459.157	3		$33.684.209	$60.955.797	57,51%

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 273 DEL 2022

COMPROMISO PRESUPUESTAL (ADICIÓN)	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Se autoriza realizar el pago correspondiente al periodo, por valor de: **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($33.684.209).**

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$143.459.157
Adición	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$143.459.157
Pagos Realizados (Acumulado)	$48.819.151
Pago autorizado	$33.684.209
Porcentaje de ejecución	57,51%

Si el contrato cuenta con anticipos o es un contrato interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: N/A

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos)
- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos)
- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso)
- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	N/A

- Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Municipio con el sello de la entidad bancaria).

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	N/A

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): N/A

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del mes de	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

4. INFORME JURÍDICO:

- multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento. N/A
- Estado de las garantías del contrato

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	65-44-101213422	Calidad	11/03/2023	10/03/2028	01/09/2022	$21.518.873,55
		Cumplimiento	08/08/2022	09/07/2023	01/09/2022	$28.691.831,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	08/08/2022	11/03/2026	01/09/2022	$14.345.915,70
	65-40-101066011	Responsabilidad Civil Extracontractual	08/08/2022	11/03/2023	01/09/2022	$300.000.000,00
DATOS DE LAS AMPLIACIONES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
N/A	N/A	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
		Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	N/A	N/A	N/A	N/A
		Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 273 DEL 2022

Barbosa Social ¡Es la gente!

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($33.684.209).**

FECHA DE ELABORACIÓN: 19-12-2022

Atentamente,

Carolina Sossa A

CAROLINA SOSSA ARANGO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (E)
SUPERVISORA

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

CONTRATO N° 000294 DEL 2022

La Alcaldía del Municipio de Barbosa, Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, procede a impartir la aprobación correspondiente a las Pólizas N° 65-44-101213422 Calidad y Cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 65-40-101066011 anexo 0 del 14 de julio del 2022, expedida por la SEGUROS DEL ESTADO, presentada por la GIL CARNOSA MARIO DE JESÚS, para amparar las obligaciones de Cumplimiento del Contrato, derivadas del contrato de INTERVENTORIA en referencia.

DATOS DE LAS PÓLIZAS

1. **DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD:**

CONTRATO:	CONTRATO N° 000294 DE 2022		
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
VALOR DEL CONTRATO:	**CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 143,459,157)**		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO		
ACTO:	ACTA DE INICIO		
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**
PÓLIZA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO N° 65-44-101213422 **ANEXO 0**	Cumplimiento	07/07/2022 HASTA 07/06/2023	$ 28.691.831,40
	Prestaciones sociales	07/07/2022 HASTA 07/02/2026	$ 14.345.915,70/
	Calidad del Servicio	07/02/2022 HASTA 07/02/2028	$ 21.518.873.55
RIESGOS AMPARADOS	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**
	Predios, labores y operaciones	07/07/2022 HASTA 07/02/2023	$ 300.000.000

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 65-40-101066011 **ANEXO: 0**	Contratistas y subcontratistas	07/07/2022 HASTA 07/02/2023	$ 150.000.000
	Vehículos propios y no propios	07/07/2022 HASTA 07/02/2023	$ 150.000.000
	Responsabilidad Civil Patronal	07/07/2022 HASTA 07/02/2023	$ 150.000.000
	Responsabilidad civil cruzada	07/07/2022 HASTA 07/02/2023	$150.000.000
	Gastos médicos	07/07/2022 HASTA 07/02/2023	$ 150.000.000
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA –ANTIOQUIA		

Dado en Barbosa, Antioquia, a los 14 días del mes de julio de 2022

Carolina Sossa A

CAROLINA SOSSA ARANGO
Secretaría de Obras Públicas (E)

Proyectó: Yenny Marín A. Abogada Contratista	Revisó: Carolina Sossa Arango Secretaría de Obras Públicas (E)	Aprobó: Carolina Sossa Arango, Secretaría de Obras Públicas (E)

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MARIO GIL CARDONA
INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA PROFESIONAL 2525 ANT.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : c0999e88e7a5e40e7261f7723417b6ac481e4ed908ad0cba49f0029fb75432 4fa7b134493e5a0f8e193dc43bc1e31304

Número de Factura: FE00-984
Fecha de Emisión: 20/12/2022
Fecha de Vencimiento: 19/01/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de pedido: 1
Fecha de orden de pedido: 20/12/2022

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nombre Comercial: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nit del Emisor: 8291216
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CR 51 51 17 OF 700
Teléfono / Móvil: 6045117432
Correo: mariogilconsultorias@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: MUNICIPIO DE BARBOSA
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE BARBOSA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980445
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Barbosa
Dirección: CALLE 15 NO. 14-82
Teléfono / Móvil: 4548300
Correo: carolina.sossa@barbosa.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	INTERVENTORIAS	94	1,00	$ 28.306.058,77	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.378.151,17	19.00			$ 28.306.058,77

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ACTA DE PAGO No. 3 DEL CONTRATO 000294 DEL 7 DE JULIO DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁLOS BÚCAROS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA , SEGUN AVANCE DE OBRA DEL 7,83%

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DE OCCIDENTE 420 052 805 A NOMBRE MARIO DE JESUS GIL CARDONA

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-20 07:32:16
Documento generado el: 2022-12-20 07:32:15
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		28.306.058,77
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		28.306.058,77
IVA		5.378.151,17
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total Impuesto (=)		5.378.151,17
Total neto factura (=)		33.684.209,94
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 33.684.209,94

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764035859991 Rango desde: 958 Rango hasta: 1200 Vigencia: 2023-03-09

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14836560468

(415)7707212489984(8020) 000001483656046 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 1 2 1 6	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 2 9 1 2 1 6	1 9 7 0 0 1 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	CARDONA	MARIO	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 51 51 17 OF 700

42. Correo electrónico: mariogilconsultorias@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 1 1 7 4 3 2	3 1 1 3 9 0 0 9 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 7 0 1 0 3	4 2 2 0	2 0 0 7 0 1 0 3	4 2 9 0	0 0 2 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	2 2	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 07 / 10 : 38: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GIL CARDONA MARIO DE JESUS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

ACTA DE INTERVENTORÍA NRO 3

Carrera 51 Nro. 51-17 Of. 700 Edificio Henry - Teléfono: 511 74 32 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 02 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

CONTRATO No. 000394 DEL 7 DE JULIO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, DERIVADA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 221 - 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ LOS BÚCAROS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA

VALOR DEL CO $ 143.459.157,00

CONTRATISTA MARIO DE JESUS GIL CARDONA

INTERVENTOR

PLAZO DEL CO SIETE (7) MESES

SUPERVISOR: CAROLINA SOSSA ARANGO

VIGENCIA: 8 DE MARZO DE 2023

En Barbosa a los DOCE (12) días del mes de DICIEMBRE de 2022 se reunieron Mario de Jesús Gil Cardona el contratista y Carolina Sossa Árango, supervisor, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial segun condiciones que se detallan a continuación:

GRUPO AJUSTE	ITEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS AL No. ___ DE ___ ___		OBRA EJECUTADA				OBRA FALTANTE	
											PRESENTE ACTA 3 Noviembre 16 a Noviembre 30 de 2022		ACUMULADA			
		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT	VALOR UNIT. DIRECTO	PRESTACIÓN	DEDICACION	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
		Contrato de interventoria	global	1				$ 120.553.913			23,48%	$ 28.306.058,77	57,51%	$ 69.330.555,37	42,49%	$ 51.223.357,63
							COSTO DIRECTO TOTAL :	$ 120.553.913				$ 28.306.058,77		$ 69.330.555,37		$ 51.223.357,63
							AIU (___ %) Costos Indirectos :	$ -				$ -		$ -		
							COSTO TOTAL OBRAS	$ 120.553.913				$ 28.306.058,77		$ 69.330.555,37		$ 51.223.357,63
							IVA (19%)	$ 22.905.244				$ 5.378.151,17		$ 13.172.805,52		$ 9.732.437,96
							VALOR TOTAL OBRAS INCLUIDO IVA :	$ 143.459.157				$ 33.684.209,94		$ 82.503.360,89		$ 60.955.795,59

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA : TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS
(Cubras)

OBSERVACIONES.

Nota: El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo parcial de obra los que en ella intervinieron :

(Firma)
(Nombre) JUAN LUCIA MARIN ARLIZA
Contratista

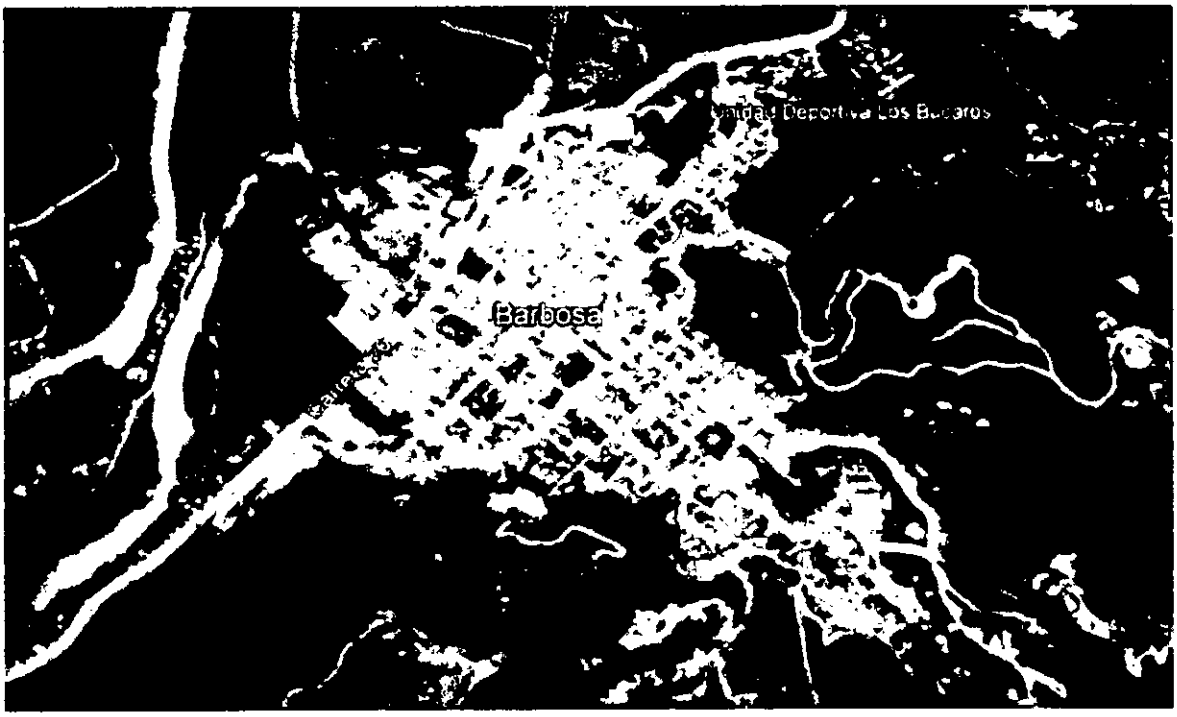
Carolina Sossa A
CAROLINA SOSSA ARANGO
Secretaria de Obras Publicas

Original: Oficina Juridica
Copia: Control Único de Cuentas - Contratista - Interventor - Unidad Ejecutora

Barbosa Social
¡Es la gente!

INFORME MENSUAL No. 04 – "MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA-ANTIOQUIA A TODO COSTO. INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTE, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES O NACIONALES. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994-2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA."

MES DE NOVIEMBRE DEL 2022.



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 294 DE 2022

BARBOSA (ANTIOQUIA) 2022

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Barbosa celebró el contrato de interventoría No. 000294 DE 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA" a través del cual, se pretende realizar el seguimiento y supervisión al contrato de obra No. 000289 de 2022 celebrado entre el Municipio de Barbosa y la unión temporal Redes y Vías, aclarando que este contratista obedece a la cesión del contrato de obra realizada por la empresa Consorcio Vial AA. En este informe se presentan aspectos generales en cuanto al desarrollo de la obra y su respectivo seguimiento, resaltando los aspectos más relevantes de la ejecución, así como las acciones tomadas por la interventoría en pro de ejecutar el proyecto adecuadamente y procurando garantizar las condiciones de seguridad del mismo. Lo anterior, para el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2022.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en el mejoramiento de la malla vial urbana del municipio priorizando los sectores que se encuentran más deteriorados y los cuales tienen un flujo vehicular representativo y que por lo anterior se encuentran en mal estado. La finalidad del proyecto es rehabilitar y mejorar la malla vial, garantizando el buen estado de las vías del municipio.
Las principales actividades a ejecutar dentro del contrato para el mejoramiento de las vías definidas en el alcance del proyecto son:

- Localización, trazado y replanteo.
- Demolición de pavimento asfáltico y/o rígido.
- Excavación manual de material heterogéneo.
- Conformación y compactación de la calzada existente.
- Colocación de base granular.
- Fresado de pavimento asfáltico.
- Colocación de emulsión y mezcla asfáltica MDC-19.
- Colocación de pavimento en concreto hidráulico.
- Señalización horizontal.

A través del contrato de interventoría No. 000294 del 7 de julio de 2022, se realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, jurídico, social y en seguridad y salud en el trabajo, en las vías urbanas del municipio de Barbosa distribuidas en los siguientes tramos de vías, detallado en el anexo técnico del proceso contractual.

- Carrera 17
- Calle 12 entre la carrera 23 y 20
- Carrera 23 entre la calle 12 y 13
- Carrera 14 entre calles 17 a 19
- Calle 20, carreras 15 y 16 EL PROGRESO
- Calle 19 con carrera 19 hasta la 22
- Carrera 22 entre calles 12 y 13
- Calle Scouts
- Carrera 11 con calle 17 hasta quebrada
- Calle 17, barrio Aguas Calientes
- Calle 16, Tramo I.E. Manuel José Caicedo
- Calle 13 con carrera 7, barrio Buenos Aires
- Los Almendros
- Calle 7 con Carrera 20 (ingreso al municipio).

Es de mencionar que, dentro de las proyecciones de obra realizadas por el contratista y la interventoría, se tiene previsto que con el recurso actual se realice la ejecución de 12 frentes de trabajo, lo anterior considerando que durante los recorridos iniciales se informó por parte de la supervisión que el frente de obra de la calle Scouts no se intervendría y posteriormente con las proyecciones realizadas se evidenció la necesidad de retirar la calle 13 por disponibilidad de recursos.

1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Barbosa en las diferentes calles a intervenir de acuerdo a lo definido por la entidad contratante y las cuales fueron relacionadas en el numeral anterior

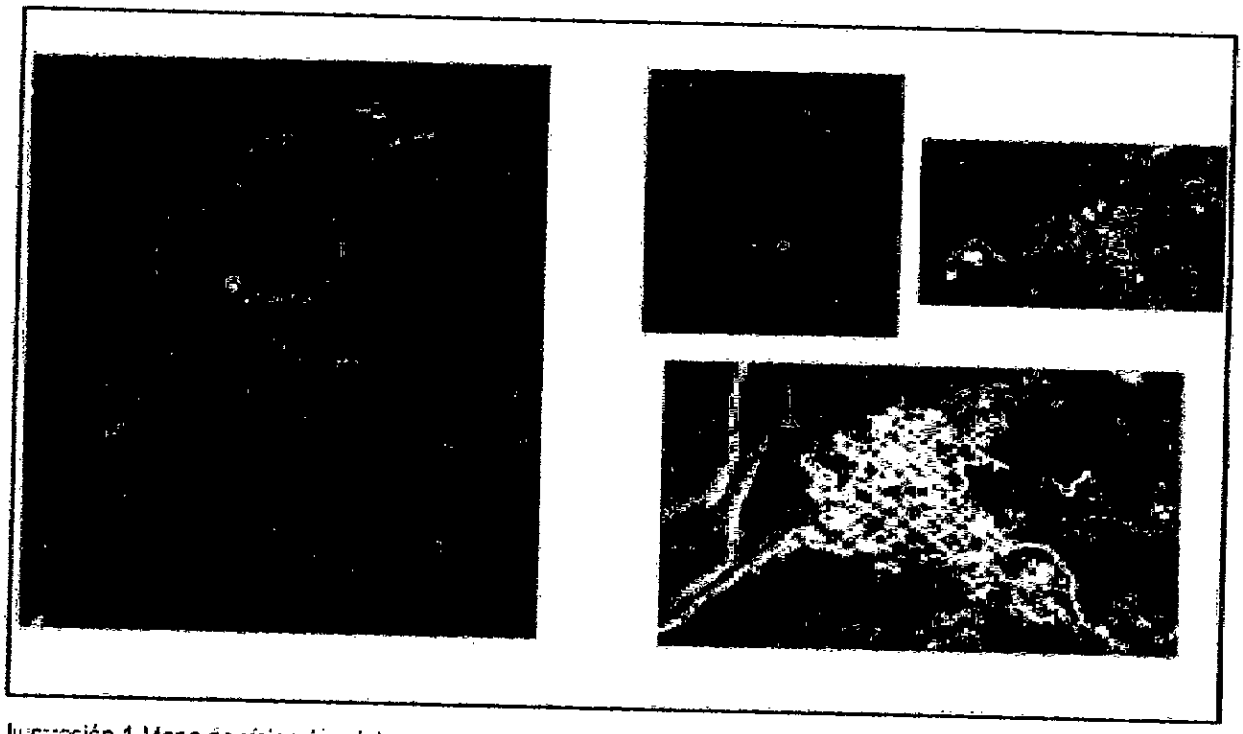


Ilustración 1 Mapa de ubicación del proyecto tomado de Google Earth y anexo técnico del proyecto

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

NÚMERO DE CONTRATO:	C00294 del 7 de julio de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSC
Valor inicial del contrato:	$ 143.459.157
Valor de las adiciones:	$ 00,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 143.459.157

Valor del anticipo (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	08 de agosto de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 meses
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$48.819.152,00 (Cuarenta y ocho millones ochocientos diecinueve mil ciento cincuenta y dos pesos)

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DE CONTRATO:	000289 del 16 de junio de 2022
CONTRATISTA CEDENTE:	COSORICIO VIAL AA
CONTRATISTA CESIONARIO:	UNIÓN TEMPORAL REDES Y VÍAS
OBJETO DEL CONTRATO:	"MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA A TODO COSTO. INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTE, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES O NACIONALES. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994-2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA."
Valor inicial de contrato:	$ 1.759.021.248
Valor de las adiciones:	$ 00,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.759.021.248
Valor del anticipo (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	08 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO CESIÓN:	16 de septiembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 meses
PLAZO DE EJECUCIÓN CESIÓN:	5 meses y 15 días
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$598.465.209,00 (Quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos nueve pesos)

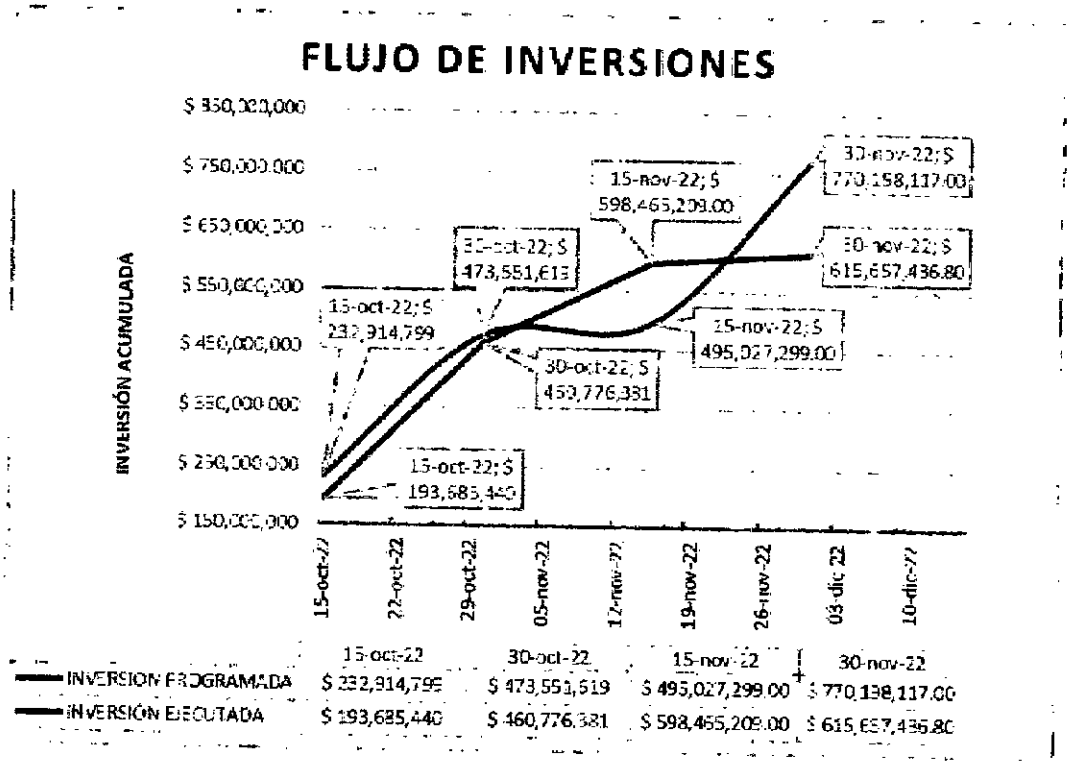
2.3 RESUMEN INVERSIONES

Inversión programada con corte al 30 de noviembre de 2022:
($ 770.198.117,00 – 43.79%).

Inversión ejecutada con corte al 31 de noviembre de 2022:
($ 615 657.436,00 – 35 00%).

A la fecha se presenta un retraso financiero del 8.79 % ($ 154.540 681,00), el cual se debe principalmente a que a la fecha no se ha instalado pavimento flexible en la calle 16 y en la vía barrio los Almendros, frentes de obra que según programación ya deberían estar ejecutados 100%, y adicionalmente no se ha dado inicio a la intervención de la calle 12, según cronograma de obra su fecha de inicio era el 25 de noviembre del presente año.

Es de mencionar que las intervenciones en los frentes de obra de Los Almendros y la Calle 16 no se han finalizado debido a que se estaba a la espera de la definición del tipo de mezcla a utilizar en estos frentes de obra considerando la solicitud de reconocimiento de imprevisto por parte del contratista para el valor del insumo de la mezcla asfáltica. Lo anterior fue aclarado por parte de la entidad contratante en el comité de obra No.9 donde se indica que deberán ejecutarse estos frentes de obra con la mezcla contractual (MDC-19), por lo tanto, el contratista de obra se compromete a continuar con las actividades de pavimentación durante la próxima semana.



3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO		
Tipo de contrato:	INTERVENTORÍA	
No. del contrato	000294 del 7 de julio de 2022	
Contratista:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Cedula / NIT	8 291.216	
Representante Legal:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Identificación:	8 291.216	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSC	
supervisor del contrato:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Interventor:	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	
Ing. supervisor de obra:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Fecha del contrato:	Jueves, 07 de julio de 2022	
CONDICIONES INICIALES		
Plazo (meses):	7 meses	
Valor Inicial:	$143.459.157	
Anticipo:	00.00%	$ 00.00
Fecha de Inicio:	Lunes, 08 de agosto de 2022	
Fecha de Terminación:	Miércoles, 08 de marzo de 2023	
CONDICIONES FINALES		
Total Suspensiones (Días):	N.A.	
Total Prorrogas (meses):	N.A.	N.A.
Plazo Final (meses):	N.A.	7 meses
Valor Final:	$143.459.157	
Fecha de Terminación Final:	Miércoles, 08 de marzo de 2023	

3.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1. Control de Pólizas

TOMADOR: GIL CARDONA, MARIO DE JESUS
Identificación 8.291.216
Dirección: CR 51 NRO. 51-17 OF 700
Ciudad: MEDELLÍN ANTIOQUIA

Teléfono: 5117997
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V. A
NIT: 890980445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		01 de septiembre de 2022
No. de póliza:	65-44-101213422		**Anexo:** 2
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 28.691.831,40	8-ago.-22	9-jul.-23
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 14.345.915,70	8-ago.-22	11-mar.-26
Calidad del servicio	$ 21.518.873,55	11-mar.-23	10-mar.-28

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		01 de septiembre de 2022
No. de póliza:	65-40-101066011		**Anexo:** 2
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Predios labores y operaciones	$ 300.000.000,00	8-ago.-22	11-mar.-23
Contratistas y Subcontratistas	$ 150.000.000,00	8-ago.-22	11-mar.-23
Vehiculos propios y no propios	$ 150.000.000,00	8-ago.-22	11-mar.-23

3.3 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN.

Tabla 2. Balance del contrato de interventoria

ACTA DE INTERVENTORIA No.	FECHA CORTE	BALANCE DEL CONTRATO		
		Presente acta	Acumulado	Saldo contrato
Acta No.01	28/10/2022	$ 37.586.300	$ 37.586.300	$ 105.872.857
Acta No.02	15/11/2022	$ 11.232.852	$ 48.819.152	$ 94.640.005

Se tramito ante el municipio acta de interventoría N°2 por las labores ejecutadas durante el periodo de 29 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2022, por un valor de $ 11.232.852 correspondiente al 7.83% del contrato y un acumulado del 34.02%.

Ilustración 1 Resumen de facturación.

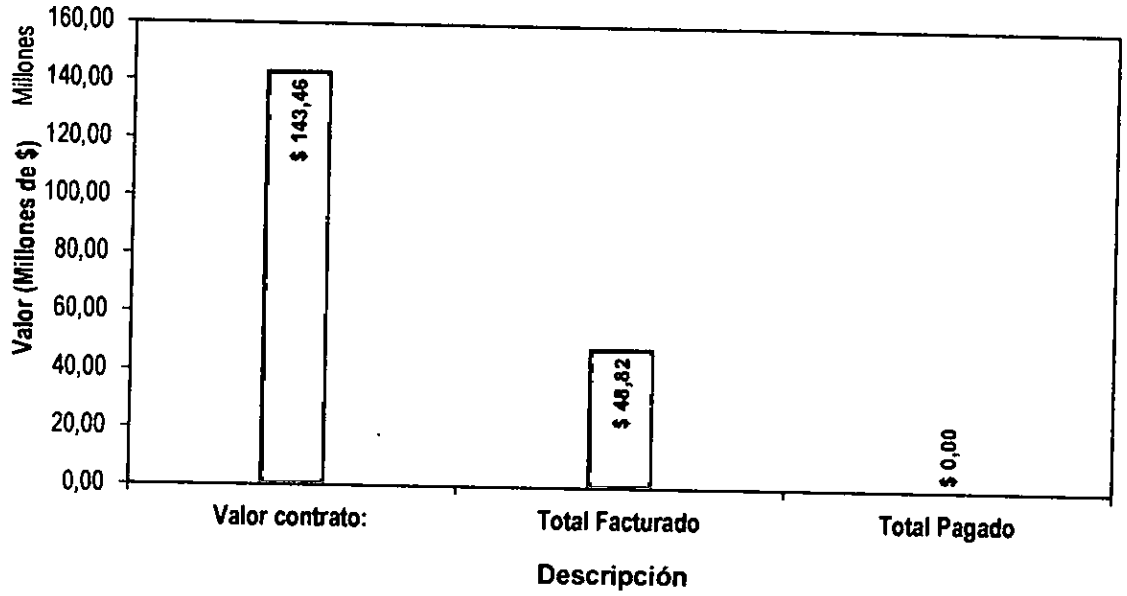


Tabla 3. Totales de pago y facturación

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor del Anticipo:	**$00,00**
Porcentaje de Anticipo:	**00,00%**
Valor contrato:	$ 143.459.157,00
Valor de las Adiciones:	$00,00
Valor Final del Contrato:	**$ 143.459.157,00**
Total, Facturado	$ 48.819.152,00
Índice de Facturación	0.34
Total, Pagado	$ 0,00
Índice de Pagos	0.26
Saldo por pagar a la fecha	$ 48.819.152,00

3.4 PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 4. Presupuesto inicial

Valor inicial del contrato	$143.459.157,00
Adiciones:	$ 00,00
Valor facturado:	$ 48.819.152,00
Saldo del contrato	$ 94.640.005,00

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO		
Tipo de contrato:	OBRA	
No. del contrato	000289 del 16 de junio de 2022	
Contratista:	UNION TEMPORAL REDES Y VIAS	
Cedula / NIT	901629902-8	
Representante Legal:	MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUZMAN	
Identificación:	71.330.151	
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION Y PARCHEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA-ANTIOQUIA A TODO COSTO. INCLUYE MATERIALES TRANSPORTE, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES O NACIONALES. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994-2021, SUSCRITO CON EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA."	
supervisor del contrato:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Interventor:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Ing. supervisor de obra:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Fecha del contrato:	jueves, 16 de junio de 2022	
CONDICIONES INICIALES		
Plazo (meses):	5.5 meses	
Valor Inicial:	$1.759.021.248,00	
Anticipo:	00,00%	$ 00,00
Fecha de Inicio:	viernes, 16 de septiembre de 2022	
Fecha de Terminación:	viernes 03 de marzo de 2023	
CONDICIONES FINALES		
Total Suspensiones (Días):	N.A.	
Total Prorrogas (meses):	N.A.	N.A.
Plazo Final (meses):	N.A.	5.5 meses
Valor Final:	$1.759.021.248,00	
Fecha de Terminación Final:	viernes, 03 de marzo de 2023	

4.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 3. Control de Pólizas

TOMADOR: UNIÓN TEMPORAL REDES Y VÍAS
Identificación: 901629902-8
Dirección: DIAGONAL 57 # 43-109
Ciudad BELLO, ANTIOQUIA

Teléfono: 604 467 86 79

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V. A
NIT: 890980445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		9 de septiembre de 2022
No. de póliza:	496-47-994000016456		**Anexo:** 1
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 351.804.249,60	16-sept.-22	5-sept.-23
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 263.853.187.20	16-sept.-22	5-mar.-26
Estabilidad y calidad de la obra	$ 263.853.187.20	5 años, 0 meses y 0 días.	

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		8 de septiembre de 2022
No. de póliza:	496-74-994000006677		**Anexo:** 1
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Predios labores y operaciones	$ 300.000.000,00	16-sept.-22	5-mar.-23

4.3 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN.

Tabla 6. Balance del contrato de obra

ACTA DE OBRA No.	FECHA CORTE	BALANCE DEL CONTRATO		
		Presente acta	Acumulado	Saldo contrato
Acta No.01	28/10/2022	$ 460.776.381	$ 460.776.381	$ 1´298.244.867
Acta No.2	15/11/2022	$ 137.688.828	$ 598.465.209	$ 1´160.556.039

Se realiza acta de obra No.2 por un valor de $ 137.688.828 correspondiente a las actividades ejecutadas en los frentes de obra:

- Barrio Los Almendros: Localización y replanteo, excavación mecánica, conformación de subrasante, instalación de base granular.

- Carrera 17 hasta calle 19: demolición de pavimento flexible, conformación de subrasante e instalación de mezcla asfáltica MDC-19

En el ANEXO No.10 se adjunta acta de obra No.2 y memorias de cálculo con su respectivo registro fotográfico.

Ilustración 2 Resumen de facturación

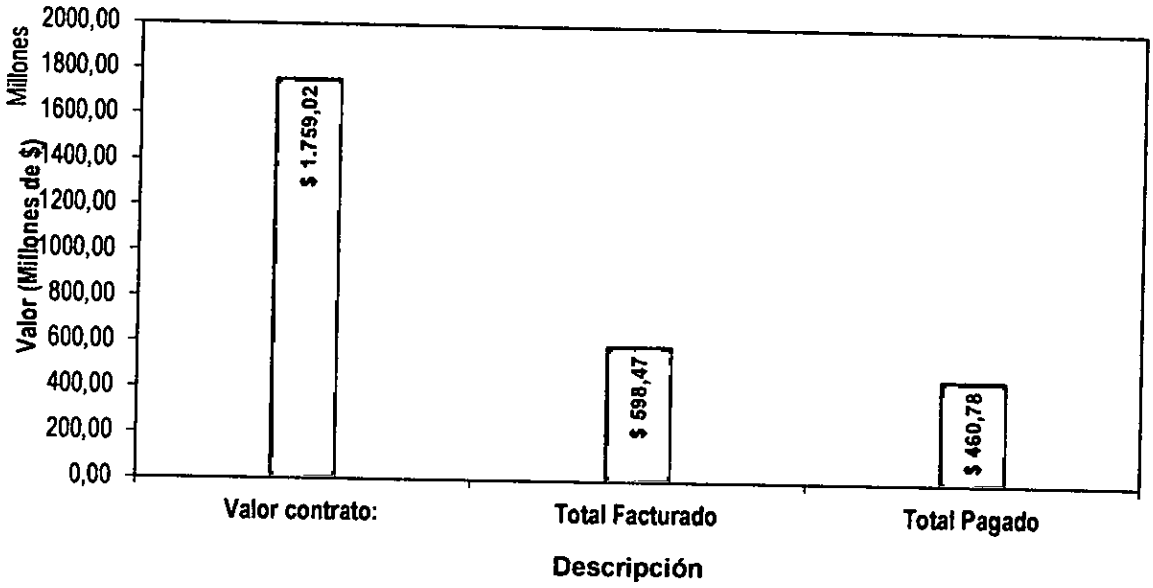


Tabla 7. Totales de pago y facturación

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor del Anticipo:	**$00,00**
Porcentaje de Anticipo:	**00,00%**
Valor contrato:	$ 1´759.021.248,00
Valor de las Adiciones:	$00,00
Valor Final del Contrato:	**$ 1´759.021.248,00**
Total, Facturado	$ 598.465.209,00
Índice de Facturación	0.34
Total, Pagado	$ 460.776.381,00
Índice de Pagos	0.26
Saldo por pagar a la fecha	$ 137.688.828,00

3.5 PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Presupuesto inicial

Valor inicial del contrato	$ 1759.021.248,00
Adiciones:	$ 00,00
Valor facturado:	$ 598.465.209,00
Saldo del contrato	$ 1.160.556.039,00

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por el contratista de obra y la interventoría, durante el periodo del mes de noviembre de 2022:

Semana No. 1 (01 al 06 de noviembre) – Se da inicio a la intervención de la vía calle 16 (Institución educativa José Manuel Caicedo) el día 01 de noviembre con las actividades de excavación mecánica, conformación de área e instalación de base granular con maquinaria amarrilla (retrocargador tipo pajarita, vibro compactador, motoniveladora y dos volquetas), se finaliza la construcción de la estructura para el pavimento flexible el 05 de noviembre de 2022.

Se continúa con la excavación manual e instalación de bordillos prefabricados de 0.45 y 0.35 m de altura sobre la vía calle Los Almendros, se realizan 4 pruebas de densidades el día 02 de noviembre sobre la longitud total de la vía para la liberación de la base e instalación de pavimento flexible.

Se continúa con la realización de actas de vecindad sobre la calle 12, carrera 22, carrera 23 y calle 11 por parte del contratista e interventoría los días 02, 03 y 04 de noviembre de 2022 corroborando el estado actual de las viviendas y explicando el alcance de las intervenciones a realizar sobre cada vía en mención.

Semana No. 2 (07 al 13 de noviembre) - Se continúa con la excavación manual e instalación de bordillos prefabricados de 0.45 y 0.35 m de altura sobre la vía calle Los Almendros.

Se realiza recorrido de obra el día 08 de noviembre en compañía de la secretaría de movilidad, supervisión, contratista de obra e interventoría para la ubicación de los nuevos resaltos en pavimento flexible a construir sobre la calle 19 y carrera 17.

Se envía oficio No. IVB-027 al contratista de obra el día 15 de noviembre de 2022 solicitando pruebas de calidad para el recibo de la instalación de pavimento flexible sobre la calle 19 y carrera 17, si bien es cierto que dos vías culminaron el mes pasado, aun no se han recibido a satisfacción hasta tanto se realicen los ensayos de campo correspondientes.

Semana No. 3 (14 al 20 de noviembre) – Se continúa con la excavación manual e instalación de bordillos prefabricados de 0.45 y 0.35 m de altura.

Se finaliza con la realización de actas de vecindad sobre la calle 12, carrera 22, carrera 23 y calle 1 por parte del contratista e interventoría sobre cada vía en mención.

Se envía oficio IVB-027-2022 el 15 de noviembre al contratista de obra, en el cual se indican los controles necesarios para el recibo de la actividad de instalación de pavimento flexible sobre la carrera 17 y calle 19.

Se entrega corte de obra y de interventoría No.02 con sus respectivos soportes a la supervisión el día 18 de noviembre.

Semana No. 4 y 5 (21 al 30 de noviembre) - Se continúa en el frente de Los Almendros con la excavación manual e instalación de bordillos prefabricados de 0.45 y 0.35 m de altura

Se realiza comité de obra No.09 en el cual se indicio el tipo de mezcla asfáltica a utilizar en la vía de acceso barrio Los Almendros y calle 16.

Se realiza comité de obra No.10 el día 29 de noviembre de 2022 en donde se comunican los avances físicos y financieros a la fecha y los por menores del contrato.

5.1 RESULTADOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO

Durante el mes de noviembre se realiza la prueba de densidad a la base granular instalada sobre la vía de acceso barrio Los Almendros, el día 28 de noviembre se recibe por parte del contratista de obra los resultados de las 4 densidades tomadas en campo el día 02 de noviembre, las cuales cumplen con las especificaciones del ítem, siendo superior al 100% (Proctor modificado).

En el anexo No.08 se adjunta el informe entregado por el contratista de obra. A la fecha el contratista de obra no ha realizado las pruebas solicitadas indicadas en el oficio IVB-027 en la carrera 17 y calle 19 para el recibo a satisfacción de la actividad de pavimentación y parcheo con mezcla asfáltica MDC-19.

5.2 CERTIFICADOS DE EQUIPOS Y MATERIALES.

Durante el presente periodo el contratista de obra entrega lo siguientes certificados relacionados a continuación:

- Calibración de equipo estación total
- Granulometría de base granular
- Emulsión asfáltica de rompimiento lento

En el anexo No.8 se relaciona el certificado de calidad de estos materiales.

5.3 CONTROL CLIMATOLÓGICO

En el mes del presente informe se presentaron ligeras e intensas lluvias debido a la época de invierno, en el anexo No.9 se detallan los días y la cantidad de horas perdidas por las precipitaciones.

5.4 ACTAS DE COMITÉ

Durante el presente mes se realizaron los comités de obra número No.8, 9 y 10. Las presentes actas se encuentran adjuntas en el anexo No.2

5.5 BITÁCORA FIRMADA.

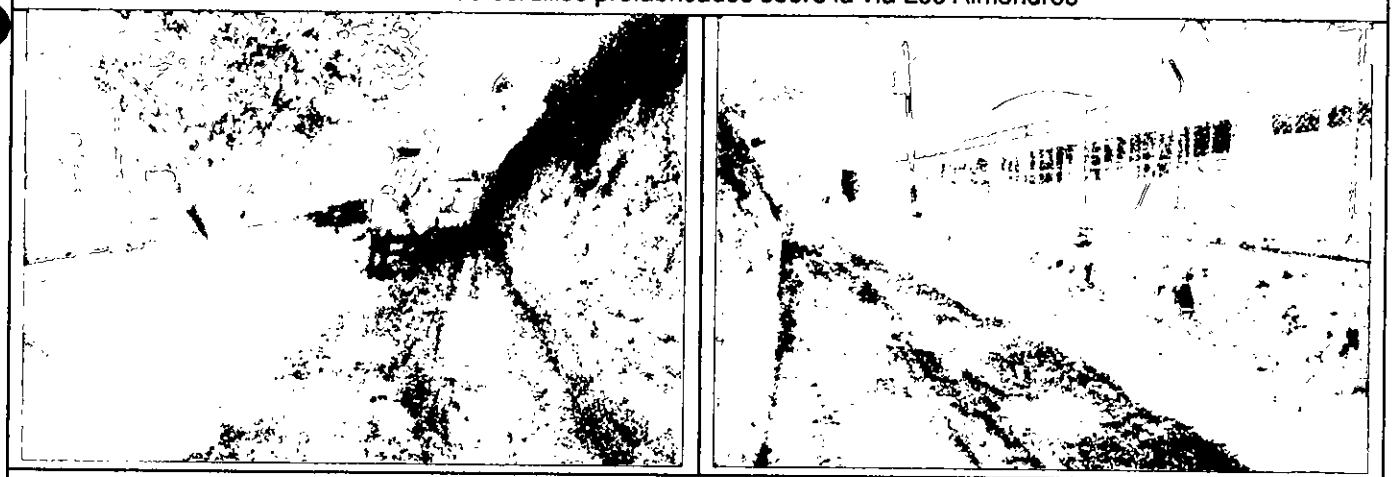
Se entrega escaneada como anexo No.3 al informe mensual.

5.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico de todo el mes, se presenta como anexo 01 al informe mensual. A continuación, se muestran algunas imágenes representativas.



Instalación de bordillos prefabricados sobre la vía Los Almendros



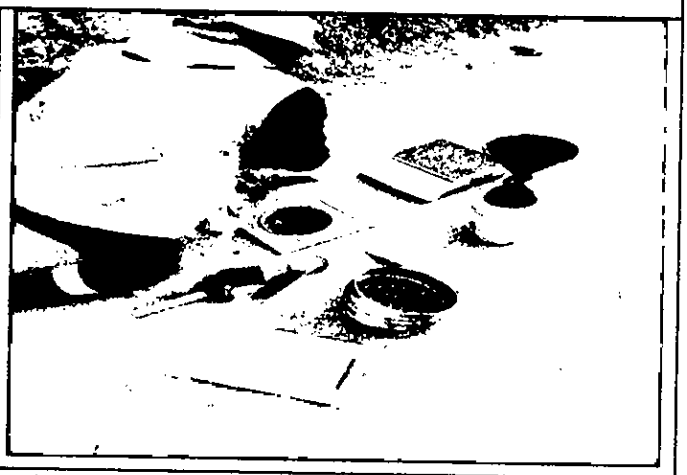
Excavación y conformación de la vía calle 16





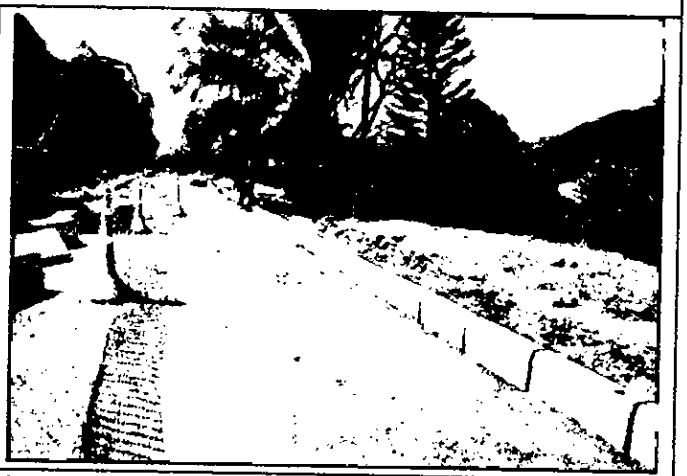
Instalación de base granular sobre calle 16





Prueba de densidades sobre vía calle Los Almendros





Instalación de bordillos prefabricados sobre la vía Los Almendros



Instalación de bordillos prefabricados sobre la vía Los Almendros

6. CONCLUSIONES.

- A la fecha de corte de este informe (30 de noviembre de 2022) han transcurrido 75 días del plazo contractual, correspondientes al 45,45%
- Se realiza acta de obra No.2 del mes de octubre de 2022 por un valor de $ 137.383.828 correspondiente al 7.83% del presupuesto oficial.

ANEXOS:

1. Registro fotográfico
2. Actas de comité y reunión
3. Bitácora
4. Actas de inicio y polizas
5. Informe gestión social
6. Informe SST
7. Correspondencia enviada y recibida.
8. Certificados de materiales
9. Registro climatológico.
10. Corte de obra.

DIANA MARÍN AREIZA
Directora de Interventoría Maric Gil Cardona

Elaboró: Francisco Ortiz – Residente de interventoría

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

SEGURIDAD SOCIAL

Carrera 51 Nro. 51-17 Of. 700 Edificio Henry - Teléfono: 511 74 32 – 311 390 09 73
E-mail mariogiconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

Medellín, diciembre de 2022

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Los Suscritos, **BEATRIZ EUGENIA ALZATE MOLINA** en su calidad de Contadora y **MARIO DE JESÚS GIL CARDONA**, hace saber que el ingeniero **MARIO DE JESUS GIL CARDONA con NIT. 8291216-0**, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Beatriz Eugenia Alzate Molina
Matr. Profe. 142624-T
C.C. 24.415.482

Mario de Jesus Gil Cardona
Representante Legal
C.C. 8.291.216 Medellín

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
24415482

ALZATE MOLINA

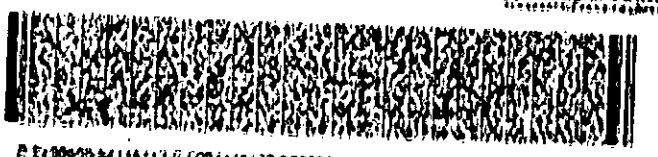
BEATRIZ EUGENIA

Beatriz E. Alzate

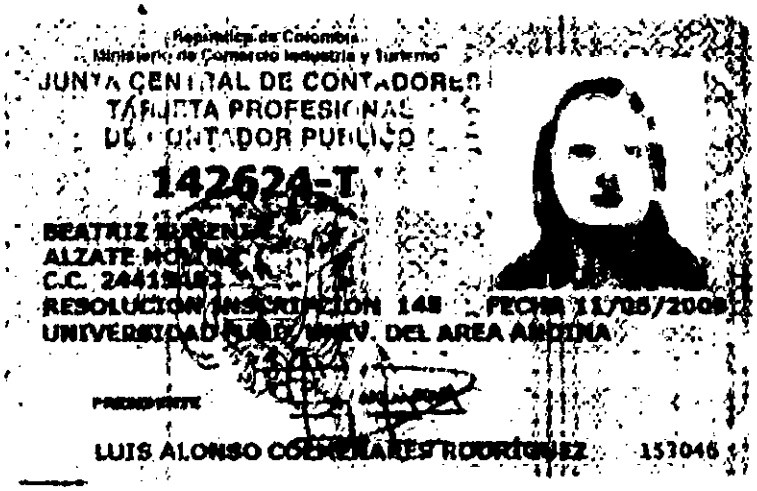




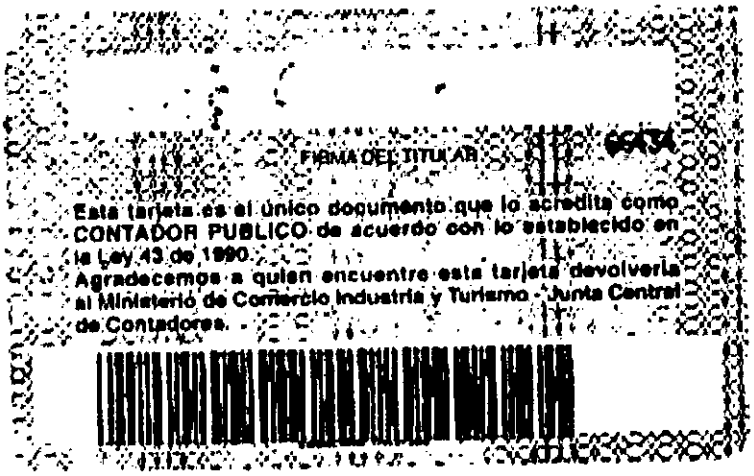
FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1984
APIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-FEB-2003 APIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



0692103161A 00 125714530



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
142624-T
BEATRIZ EUGENIA
ALZATE MONTES
C.C. 24412[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 148 FECHA 11/05/2000
UNIVERSIDAD [illegible] DEL AREA ANDINA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO CORDOBA RODRIGUEZ 153046



FIRMA DEL TITULAR
0434
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BEATRIZ EUGENIA ALZATE MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24415482 de APIA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 142624-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN Nº 003212 FECHA 17 FEB 20

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones = Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL ANTIOQUIA

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 4113 DE 1.995, EMANADA DE LA PRESIDENCIA DEL ISS, Y

CONSIDERANDO

Que el 27 de Agosto de 2009 presentó solicitud de prestación económica por vejez el(la) asegurado(a) **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, identificado(a) con c.c. Nº 8.291.216, fecha de nacimiento 19 de Junio de 1948, Afiliación Nº 020715981 de la Seccional Antioquia.

Que consultado el archivo de solicitantes de Bono Tipo A, se estableció que la(el) señor(a) **GIL CARDONA** se trasladó al Fondo Privado de Pensiones, verificándose con ello la selección del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Que a través de ODA No 10/21104 de 26 de Octubre de 2010, la oficina de devolución de aportes de este Instituto envía el detalle de los aportes devueltos por la AFP privada del señor(a) **GIL CARDONA**.

Que el artículo 36 de la ley 100 de 1993 en el inciso 5º establece "*...Tampoco será aplicable el régimen de transición para quienes habiendo escogido el régimen de ahorro individual con solidaridad decidan cambiarse al de Prima media con prestación definida*".

Al respecto, el Memorando 130001545 del 21 de Junio de 2010 emanado de la Vicepresidencia de Pensiones de este Instituto expresa: "... para la recuperación del régimen de transición en los casos en las que exista traslado proveniente del Régimen de Ahorro Individual — RAIS, *en observancia al reciente pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional a través de la sentencia SU – 062 del 03 de febrero de 2010.*

En dicha providencia la Corte Constitucional reitera la necesidad de cumplir con los requisitos establecidos en la Sentencia C-789 de 2002, aclarando que es necesario verificar la rentabilidad producida en los dos regímenes, es decir en el de Ahorro Individual y en el de Prima Media con Prestación Definida.

Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior, es del caso advertir que en adelante para la conservación del régimen de transición en los casos de traslado del régimen de Ahorro Individual con Solidaridad al Régimen de Prima Media con Prestación definida, se deberá observar lo establecido en la sentencia C-789 de 2002, en concordancia con el Decreto 692 de 1994, el Decreto 3995 de 2008 y especialmente la Sentencia SU 062 de 2010, razón por la que deberá exigirse:
a)-Haber cotizado durante 15 años o más al entrar en vigencia el sistema de pensiones, es decir 01 de abril de 1994. La anterior fecha puede variar a 30 de junio de 1995, o la fecha de entrada en vigencia de la entidad territorial, según corresponda, en el caso de servidores públicos del orden territorial.

b) Se traslade al Régimen de Prima Media todo el ahorro que el asegurado había efectuado al régimen de ahorro individual con solidaridad, incluidos los rendimientos obtenidos en el RAIS.

c)En el traslado de los recursos del RAIS al RPM se deberá incluir el porcentaje correspondiente al Fondo de Garantía de Pensión Mínima del RAIS.

d) Dicho ahorro no sea inferior al monto total del aporte legal correspondiente en caso que hubieren permanecido en el régimen de prima media incluidos los rendimientos que se hubieran obtenido en el mismo.

Hechas las validaciones de los literales antes mencionados por parte de la Oficina de Devolución de Aportes y revisado el requisito de los 15 años de cotización anteriores al 01 de Abril de 1994 fecha en la que entra en vigencia la Ley 100 de 1993 se encuentra que el asegurado tiene cotizados un total de **910** semanas por lo que si le es posible al asegurado recuperar el régimen de transición previsto en el artículo 36 de la ley 100 de 1993.

No obstante lo anterior, es importante señalar que no obra en el expediente el cálculo aritmético emitido por la Oficina de Devolución de aportes de la Vicepresidencia de Pensiones del ISS, donde se defina si el solicitante se encuentra o no inmerso en el régimen de transición previsto en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, por lo cual se procede a estudiar la pensión de vejez según lo señalado en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003, siendo posible estudiar la viabilidad de la reliquidación de la prestación de forma oficiosa o a solicitud de parte, una vez se allegue la certificación en mención.

Que según lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003, se requiere para acceder a la pensión de vejez, haber cumplido 55 años si es mujer o 60 años si es hombre y haber cotizado un mínimo de 1000 semanas en cualquier tiempo. Número de semanas que se incrementarán a partir del 01 de Enero de 2005 en 50 y a partir del 01 de Enero de 2006 se incrementarán en 25 cada año hasta llegar a 1300 semanas en el año 2015.

Que revisado el reporte de semanas, expedido por la Gerencia Nacional de Historia Laboral y Nómina de Pensionados del Instituto de Seguros Sociales, se encontró que el señor(a) **GIL CARDONA** cotizó durante toda su vida laboral un total de 1.434 semanas.

Que en atención al Memorando VP No 00015038 del 1 de Octubre de 2004 en el cual se refiere al alcance del Memorando VP No 10242 del 15 de Julio de 2004 – OBLIGACIÓN DE APORTAR DOCUMENTOS DE AFILIACION A SALUD PARA TRAMITAR PENSION ANTE EL ISS- en alusión al Decreto 510 de 2003, se establece que "(...) cuando se trate de un servidor público afiliado al ISS pensiones que desea radicar la solicitud de pensión, que no se encuentra afiliado al ISS salud, sino a otra EPS, no se deberá exigir certificación de aportes realizados en salud, teniendo en cuenta que las entidades públicas por norma legal realizan los aportes en salud, pensiones y riesgos por el mismo valor".

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN Nº 003218 FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

Que en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA**, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para adquirir el derecho, razón por la cual se concluye que es procedente acceder a su reconocimiento.

Que según el artículo 3 del Decreto 758 de 1990 aplicable por remisión expresa del artículo 31 de la Ley 100 de 1993, la pensión de vejez se reconocerá a solicitud de la parte interesada, reunidos los requisitos mínimos, pero será necesario la desafiliación del régimen para que se pueda entrar a disfrutar de la misma y teniendo en cuenta para la liquidación hasta la última semana cotizada por este riesgo. (DEPENDIENTE)

En el caso concreto del asegurado(a) **GIL CARDONA**, conforme con la historia laboral se observa que la última cotización la realizo con el empleador IDEA NIT 890980179, efectuando su última cotización en ciclo 2004/12 y observando los últimos 4 años anteriores a esta cotización, no se encuentra pendiente ningún retiro con otro empleador, lo que da lugar a liquidar el retroactivo a partir del cumplimiento de la edad.

Que para efectos de la liquidación se tuvo en cuenta el promedio de lo devengado o cotizado por el asegurado durante toda su vida laboral hasta la fecha de la última cotización; los cuales se trajeron a valor actual, arrojando un ingreso base de liquidación de $7.831.959 por las cotizaciones efectuadas en los últimos 10 años anteriores al cumplimiento de la edad, y un ingreso base de liquidación de $5.540.152 por las cotizaciones efectuadas durante toda la vida laboral, siendo lo cotizado durante los últimos 10 años el más favorable, al cual se le aplicó el 66.01% por tener 1.464 semanas cotizadas al ISS, dando un monto inicial de pensión de $ 5.169.876.oo, a partir del 19 de Junio de 2008.

Que según lo establecido en el artículo 8, literal d) de la ley 797 de 2003, los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20) contribuirán para el Fondo de Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia en un 1%, que corresponde en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA** a $ 1.961.463.oo, el cual se descontará del valor girado por concepto de retroactivo.

Que en consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Conceder prestación económica de vejez al(a la) asegurado(a) **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, identificado(a) con c.c. Nº 8.291.216, fecha de nacimiento 19 de Junio de 1948, Afiliación Nº 020715981 de la Seccional Antioquia, a partir del 19 de Junio de 2008 en cuantía mensual de **$5.169.876** más los reajustes anuales de ley.

Que se adeuda por concepto de retroactivo desde el día 19 de Junio de 2008 hasta el día 28 de Febrero de 2011, la suma de $ 196.146.310.oo, al cual se le descontara el 1% para el Fondo de

61

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN N° FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia que corresponde en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA** a $ 11.961.463.oo.según lo establecido en el artículo 8. literal d) de la ley 797 de 2003 para los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20), para un retroactivo adeudado de **$194.184.847.**

El valor de la pensión se generó con un Ingreso Base de liquidación de $7.831.959, un porcentaje de liquidación del 66.01% y un total de 1.434 semanas cotizadas.

La consignación de la mesada pensional y el retroactivo se hará a través de BANCO DE BOGOTA SUCURSAL ESTADIO, en la nómina de MARZO DE 2011 pagadera en el mes de ABRIL DE 2011.

PARAGRAFO El ingreso de la prestación económica en la nómina anteriormente citada, esta condicionada a no presentarse inconsistencias en los cruces de bases de datos con la Registraduría Nacional del Estado Civil, Multivinculados, Devolución de Aportes, Pago de otra Pensión, etc. De presentarse inconsistencia, la prestación económica y las mesadas adeudadas serán ingresadas en la nómina de pensionados inmediatamente siguiente o en la nómina en la cual se subsane la inconsistencia. Se informa que el ISS elabora la nómina de pensionados para todo el Nivel Nacional con dos meses de antelación, no siendo viable la inclusión de prestaciones en nóminas ya cerradas.

ARTICULO SEGUNDO Se ordena realizar los descuentos de salud respectivos para la EPS CAFESALUD .

ARTICULO TERCERO Solicitar el Cálculo aritmético a la Oficina de Devolución de Aportes de la Vicepresidencia de Pensiones y que se pronuncie acerca de si el asegurado **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, conserva el régimen de Transición de acuerdo al Memorando 130001545 del 21 de Junio de 2010 de la Vicepresidencia de Pensiones.

ARTICULO CUARTO Reconocer personería al Dr GERMAN GIRALDO RAMIREZ con TP No 28.548 del CS de la J.

ARTICULO QUINTO Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante el Jefe del Departamento de Atención al Pensionado y de Apelación ante la Gerencia Seccional de Antioquia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTICULO QUINTO Una vez notificada la presente resolución se ordena la devolución del expediente a la Oficina de alistamiento de este Instituto para

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN N° 003212 FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

efectos de que una vez se allegue el Cálculo aritmético de la Oficina de Devolución de Aportes de la Vicepresidencia de Pensione, se traslade nuevamente el expediente al Departamento de Atención al pensionado a efectos de realizar si resulta procedente la reliquidación de la prestación económica otorgada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en MEDELLIN, a los _____ días del mes de _____ de 2011

LIBINTON BRAYAN RIVAS
Jefe Departamento de Atención al Pensionado

NOTA: En caso de que la presente resolución no pueda notificarse personalmente al interesado, se notificará mediante edicto. Esta notificación por edicto surte todos los efectos legales.
Proyectó: Edna Meza.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-12-09, 07:20:23 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 59831445

Periodo Cotización: noviembre de 2022 Periodo Servicio: noviembre de 2022

PAGADO 09/12/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA		
Documento	CC8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	59	02																		0	0	30	30	(25N-AP) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 15.000.000	$ 1.875.000	2,436	$ 15.000.000	$ 365.400	(CCF04) COMFAMA	$ 15.000.000	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.330.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 0	$ 1.875.000	$ 365.400	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.330.400	$ 7.600	$ 2.338.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-11-21, 08:11:10 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 59288900

Periodo Cotización 202210 **Periodo Servicio** 202211

PAGADA 2022-11-21 07:49:42.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	6
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1037612863		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					MARIN AREIZA DIANA LUCIA	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																										Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			V	$ 5.000.000	230301		16 %	$ 5.000.000	$ 800.000	$ 25.000	$ 25.000	EPS010		4 %	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 5.000.000	$ 348.000	CCF04	4 %	$ 5.000.000	$ 200.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 800.000	$ 25.000	$ 25.000	$ 200.000	$ 348.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología • Información • Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte: 2022-11-21, 08:59:28 a. m. Tipo Planilla: E Número Planilla: 58701757

Periodo Cotización: 202210 Periodo Servicio: 202211

PAGADA 2022-11-21 07:54:14.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8201216	Dirección	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	5
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	CC 1075291429									
	01	00				S	ORTIZ SUNCE FRANCISCO FERNANDO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo exterior	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días IBC	Días ETG	Días AFP	Días ARL	IBC			Código AFP	Cotiz. Trab. AFP	Tarifa AFP	IBC	Valor Aporte AFP	Valor Aporte FSP	Valor Aporte FSPS	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trab. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30																																		
																												V		$ 4.000.000																										

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S A	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 208.800	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 486 9444 - Cartagena: 603 77 27 Pereira: 340 13 27 Manizales: 892 00 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades. 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología • Información • Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-11-21, 08:57:21 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 58781866

Periodo Cotización 202210 **Periodo Servicio** 202211

PAGADA 2022-11-21 07:55:54.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	4
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 43189772		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					CHAVARRIA ZAPATA SANDRA LILIANA	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARL	Días CCF											Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30										F	$ 3.800.000	230201		16 %	$ 3.800.000	$ 608.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.800.000	$ 152.000	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 3.800.000	$ 264.500	CCF04	4 %	$ 3.800.000	$ 152.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 608.000	$ 0	$ 0	$ 152.000	$ 264.500	$ 152.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.176.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-11-21, 08:58:21 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 58781724

Periodo Cotización 202210 **Periodo Servicio** 202211

PAGADA 2022-11-21 07:52:41.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	511.743		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	6
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1020466005		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					ACEVEDO AGUDELO YULY KATHERINE	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF			Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			230201		16 %	$ 2 000 000	$ 320 000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 2 000 000	$ 80 000	$ 0	14-4	5	6,900 %	$ 2 000 000	$ 139 200	CCF04	4 %	$ 2 000 000	$ 80 000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 139.200	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

NIT 890 300 279-4

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: MUNICIPIO DE BARBOSA

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** identificada con el número de documento **8291216** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 31 de julio de 2009 con la Cuenta Corriente 420-052805 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **01 de diciembre de 2022.**

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

MUNICIPIO DE BARBOSA

CONTRATACION
Actas por Contrato

Codigo: CO.301 **Fecha Contrato:** 07/07/2022

Contrato: INTERVENTORIA **Valor Contrato:** 143,459,157.00 **Valor Adición:** .00

Contratista: 8291216 GIL CARDONA MARIO DE JESUS

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

CDPs: RA:-20211689

# Acta	Fecha	Porc (%)	Valor	Tipo Acta	Vigencia	Estado
		Total Acta	**PARCIAL**	**82,503,360.00**		
1	21/11/2022	26.20	37,586,300.00	PARCIAL	2022	PAGADA
2	01/12/2022	7.83	11,232,851.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
3	22/12/2022	23.48	33,684,209.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
		57.51	82,503,360.00			

SOSSA ARANGO CAROLINA
Interventor